

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25223** *ALKAMAR SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.*

María Auxiliadora Ariza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla.

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución 91/11, dimanante de los Autos n.º 699/09 en materia de reclamación de cantidad, seguidos a instancias de Mbareck Ould Issa Ely contra la ejecutada Alkamar Servicios Integrados, S.L., habiéndose dictado Decreto de fecha 22/12/2011 por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada por importe de 1.958,71 euros de principal, más la cantidad de 350 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120061278-1